ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	NOVIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL HAMACA EL CHUSCAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA TEGRÍA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la "*función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*".

Que, como parte de la organización del Estado Colombiano, los municipios adquieren relevancia, toda vez que materializan la descentralización y se convierten en un instrumento para el cumplimiento progresivo de los fines esenciales, al respecto la Constitución indica:

> ***Artículo 311.*** *Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.*

Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...)."*

El Resguardo Unido U'wa está integrado geográficamente y económicamente a la vertiente del Orinoquía, el Distrito Fronterizo de Cubará, está conformado por el municipio del mismo nombre y el resguardo indígena U'WA. Se encuentra localizado al nororiente del Departamento de Boyacá, en la frontera natural del río Arauca, límite con la República de Venezuela, sobre las estribaciones de la cordillera oriental en las siguientes coordenadas: Latitud norte 07° 02' 28" Longitud oeste 72° 03' 39" Tiene una superficie de 1.650 Km2, su temperatura promedio anual es de 26°C, con precipitaciones medias anuales de 2920 mm y a una altura de 420 m.s.n.m.

El Pueblo indígena U'wa se encuentra asentado en las estribaciones de la Sierra Nevada de El Cocuy y el piedemonte de la cordillera oriental en el área denominada Resguardo Unido U'wa, creado mediante la Resolución N° según resolución 056 de 06 de agosto de 1999, expedida por el INCORA; tiene una extensión de 220.275 hectáreas que toman parte de territorios de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Boyacá.

En el Resguardo Unido U'wa, se integra por 18 comunidades U'wa ancestrales originarias, las cuales se encuentran organizadas en cabildos y éstos conforman la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa - ASOU'WA, quien los representa política y administrativamente.

En el municipio de Cubará del departamento de Boyacá se encuentra la mayor parte de la población indígena U'wa, distribuidas en siete comunidades a saber, Barrosa, Cobaría, Rinconada, Rotarbaría, Aguablanca, Tegría y el 67% de la población de la comunidad de Bócota. Estas ocupan más del 80% de la jurisdicción de este municipio.

El Resguardo es una zona con una gran riqueza hídrica, allí nacen las principales fuentes de agua que alimentan los ríos más importantes de los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta. Esto hace que sea de gran importancia ambiental y patrimonio cultural.
Fuente: Documento técnico de soporte de Asou´wa.

La población indígena U'wa, se encuentra distribuida en tres departamentos, siendo el de Boyacá el de mayor población correspondiente al 60%, seguido por Norte de Santander con 27.7% y Santander con 11.6%. Mientras que, por municipios, el de Cubará concentra alrededor del 48.46% de toda la población, seguido de Toledo (20.71%), Guicán (12.24%), Chitagá (6.9%), Concepción (6.6%) y Cerrito con un 5% respectivamente.

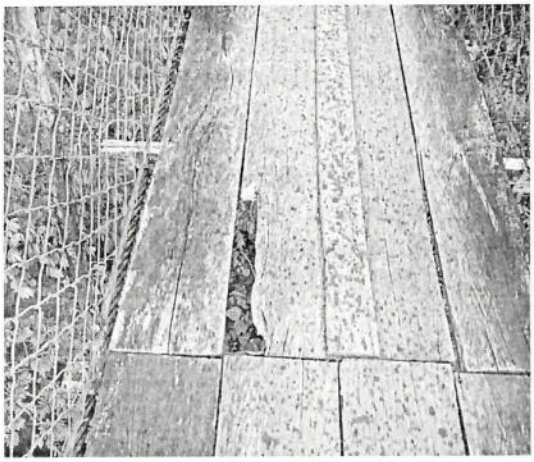
Teniendo en cuenta la información anterior, el municipio de Cubara cuenta con el porcentaje más alto de población indígena U'wa, (48.46%), de los cuales hace parte la comunidad beneficiaria el sector de Cobaria con un total de 1.311 personas de 213 familias.

La actividad económica de la comunidad indígena U'wa es la artesanía y el intercambio de productos conocido como trueque, las actividades agrícolas y pecuarias son realizadas principalmente para el autoabastecimiento, dichas comunidades han venido soportando por muchos años las malas condiciones de los puente hamacas utilizados para su desplazamiento, los cuales se encuentran en mal estado debido al paso de los años y a la falta de mantenimiento, dificultando el tránsito de la comunidad para abastecerse de víveres, acceder a programas sociales, servicios de salud, participación de eventos culturales entre otros, utilizando dichos caminos ancestrales los cuales están en mal estado, debido al paso del tiempo su deterioro es notable, haciendo difícil el tránsito de herradura y peatonal, estos caminos a su vez sirven de intercomunicación entre cabildos manteniendo y fortaleciendo así sus tradiciones, costumbres e identidad cultural, entre otros.

Históricamente la comunidad Indígena U'wa históricamente ha dependido de puentes hamaca peatonales para la conectividad entre comunidades, acceso a la cabecera municipal, permitiendo el tránsito seguro de peatones entre los diferentes sectores de la comunidad y el acceso a servicios básicos, actividades productivas, educativas, comunitarias y de atención en salud.

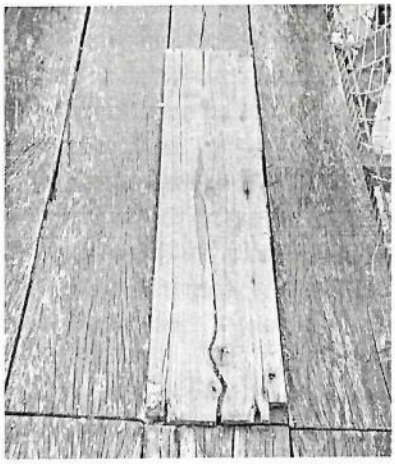
El municipio de Cubará, departamento de Boyacá, reconoce la importancia de conservar y mantener la infraestructura peatonal existente, especialmente aquella que facilita la movilidad y comunicación de las comunidades indígenas asentadas en su jurisdicción.

El puente peatonal hamaca El Chuscal, ubicado en el territorio del Resguardo Unido U'wa, constituye una infraestructura de importancia para la población, al permitir la conexión entre diferentes sectores y facilitar el acceso a actividades cotidianas, educativas, productivas, comerciales y demás servicios básicos.









Las condiciones actuales de la estructura generan un alto riesgo para la integridad física de las personas que, de acuerdo con la inspección visual realizada, se identificaron diferentes condiciones de deterioro en algunos componentes del puente, principalmente asociadas al desgaste de elementos de madera que conforman la superficie de tránsito y sus apoyos transversales, así como otras afectaciones propias del uso continuo y la exposición a las condiciones ambientales de la zona. Si bien estas situaciones evidencian la necesidad de adelantar labores de mantenimiento en la infraestructura, se han identificado determinados tramos que, por su estado actual, requieren una atención prioritaria frente a las demás necesidades existentes.

No obstante, debido a la disponibilidad limitada de recursos económicos, no es posible atender la totalidad de las necesidades de mantenimiento identificadas. Por esta razón, la Administración Municipal ha considerado pertinente concentrar la inversión en los tramos que presentan las afectaciones más significativas, priorizando aquellas actividades que permitan intervenir los componentes de madera que requieren mayor atención, sin que ello implique el mantenimiento integral del puente.

Por las razones anteriores, la administración municipal formula un proyecto de inversión que tiene como objeto: **MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL HAMACA EL CHUSCAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA TEGRÍA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.**, garantizando así la libre movilidad de las Comunidades Indígenas U'wa dentro de su territorio en el municipio de Cubará.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km² de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos.* Pág. 119.

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	x
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	x
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del

Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72000000	72100000	72101500	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.
72000000	72140000	72141100	72141107	Servicios de construcción y reparación.
11000000	11120000	11121600	11121610	Maderas duras.

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los últimos años

NUMERO DE PROCESO	**MC-054-2025**	**MC-095-2024**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES HAMACAS CHUSCAL Y LA LEJIA, UBICADOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA U'WA, JURISDICCIÓN MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ **VALOR:** 38.998.856 COP **PLAZO: 15** DÍAS **CONTRATISTA:** P.P.J S.A.S	**OBJETO:** MEJORAMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO OROZCO, COMUNIDAD INDÍGENA DE TAURETES, MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ **VALOR:** 10.760.958 COP **PLAZO: 15 DÍAS** **CONTRATISTA:** SOLSIC RC SAS
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO
GARANTIAS	Suficiencia de garantías de cumplimiento vigencia: por el término de ejecución del contrato suficiencia: diez (10%) del valor total del contrato. Suficiencia de la Garantía de pagos y salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales vigencia: Por el término de ejecución del contrato y tres años más. suficiencia: Esta garantía debe ser por el cinco por ciento (5%) valor del contrato.	**Suficiencia de garantías de cumplimiento** vigencia: por el término de ejecución del contrato suficiencia: diez (10%) del valor total del contrato. **Suficiencia de la Garantía de pagos y salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** vigencia: Por el término de ejecución del contrato y tres años más. suficiencia: Esta garantía debe ser por el cinco por ciento (5%) valor del contrato. **Estabilidad y calidad de las obras** **Vigencia:** Dos (02) años contados a partir de la fecha de terminación del contrato. **suficiencia:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **Garantía de calidad de los bienes**

		Vigencia: por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **suficiencia:** Esta garantía debe ser por el diez por ciento (10%) valor del contrato. **Garantía de responsabilidad civil extracontractual** **Vigencia:** por el termino de ejecución del contrato. **suficiencia:** Por una cuantía equivalente a 200SMMLV
ENLACE **SECOP**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8330362&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7087327&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos a nivel nacional durante el año 2024 y 2025.

ENTIDAD PÚBLICA	**MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ**	**NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIRA**	**NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA**
NUMERO DE PROCESO	**MRAM-MC-041-2025**	**CS-003-2024**	**MC N° 0053 DE 2024**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** MANTENIMIENTO DE PUENTE PEATONAL UBICADO EN LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ **VALOR:** 14.996.319,44 COP **PLAZO:** 15 Días **CONTRATISTA:** DUMAR BARRERA CONSTRUCTORES SAS	**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN ANTONIO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE – HAMACA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE CACHIRA NORTE DE SANTANDER **VALOR:** $ 15,000,000 **PLAZO:** 2 Meses **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO	**OBJETO:** ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTE HAMACA VEREDA EL TALCO DEL MUNICIPIO Y BARRIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. **VALOR:** $ 36,398,985 **PLAZO:** 10 Dias **CONTRATISTA:** CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.S

FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO GENERAL Duración del contrato 10% valor del Contrato PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Plazo del contrato y tres (3) años mas 5% valor del contrato ESTABILIDAD DE LA OBRA 3 años a partir del recibo de la obra para las demás actividades 10% valor del Contrato	CUMPLIMIENTO GENERAL Duración del contrato 20% valor del Contrato PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Plazo del contrato y tres (3) años mas 10% valor del contrato ESTABILIDAD DE LA OBRA 5 años a partir del recibo de la obra para las demás actividades 30% valor del Contrato	CUMPLIMIENTO GENERAL Duración del contrato y seis (6) meses más 20% valor del Contrato PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Plazo del contrato y tres (3) años mas 5% valor del contrato ESTABILIDAD DE LA OBRA 5 años a partir del recibo de la obra para las demás actividades 20% valor del Contrato RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE Plazo del contrato 200 SMMLV
ENLACE SECOP	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8404284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14040831	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14256117

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel nacional.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El municipio de Cubará, Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Las entidades analizadas en la página del Secop II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento adquisición de bienes, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más

favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos de obras, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago del contrato con la entrega del 100% de los productos y/o servicios, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de suministro de materiales e insumos para la potabilización de agua entre los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL	NIT /CC	CIUDAD
KUBA CENTRO DE SOLUCIONES INTEGRALES	901593000-2	Cubará- Boyacá
CONSTRUCCION SERVICIOS Y SUMINISTROS ALFEL SAS	901251622-6	Cubará- Boyacá
ASOCIADOS R&M S.A.S	800099196-2	Cubará- Boyacá
LEDNAR SAS	901808109-1	Cubará, Boyacá
CONSTRUINDUCIVIL S.A.S	901375684-5	Cubará- Boyacá
DUCFA SAS	90095314-5	Cubará- Boyacá

5.2. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL					
OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL HAMACA EL CHUSCAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA TEGRÍA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ					
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE DE PISO DE MADERA DETERIORADO, INCLUYE RETIRO Y ACOPIO	M2	123,00	$ 47.502,00	$ 5.842.746,00
1,2	DESMONTE DE DURMIENTES / VIGAS TRANSVERSALES INCLUYE RETIRO Y ACOPIO	UND	146,00	$ 22.563,00	$ 3.294.198,00
2.	CORTE Y TRANSPORTE DE MADERA				

2.1	CORTE Y TRANSPORTE (5 KM) DE TABLAS EN MADERA INMUNIZADA 0,25 m x 0,03m	M	492,00	$ 36.389,00	$ 17.903.388,00
2.2	CORTE Y TRANSPORTE (5 KM) DE CUARTÓN EN MADERA INMUNIZADA 0,05m x 0,06m	M	175,20	$ 15.683,00	$ 2.747.662,00
3.	**MANTENIMIENTO DEL PUENTE**				
3,1	INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA PISO EN CUARTÓN (0,05m X 0,06m X 1,20m)	UND	146,00	$ 36.149,00	$ 5.277.754,00
3,2	INSTALACIÓN DE PISO EN TABLA EN MADERA (0,25m X 0.03m X 3,00m)	UND	164,00	$ 44.805,00	$ 7.348.020,00
				SUBTOTAL OBRA	**$ 42.413.768,00**

VALOR TOTAL	**$ 42.413.768,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN** A=	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO** I=	2%
	UTILIDAD U=	7%
	TOTAL A.I.U A.I.U.=	33%

Para el presente proceso el Municipio de Cubará, Boyacá, estima como valor la suma de: **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($42.413.768,00) M/CTE.** (Lo anterior para quienes se encuentren dentro del régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Dicho valor corresponde a la disponibilidad que existe para cumplir tal cometido como se muestra a continuación:

5.3. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Análisis De Riesgo.

Se firma en el mes de noviembre de dos mil veintisés (2024).

JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Paula Andrea Gonzalez Moreno;
Apoyo Profesional Sec. Planeacion y Obras Publicas.